



Metepéc, Edo de México a 14 de agosto de 2024

Estimado solicitante:

En atención a su solicitud con No. 330007224000210, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que a letra dice:

“PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 QUE INCLUYA SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Y CIERRE ANUAL DE CADA AÑO DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN” (sic)

Al respecto le comunicamos que, no se podrá atender la modalidad de entrega seleccionada en su solicitud (Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT), debido a que la información solicitada solo se encuentra disponible en formato físico; por lo que, de conformidad con el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le notifican los costos correspondientes a 155 fojas en las que consta la documentación.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Ana María Arrona González
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficios de respuesta:

Oficio: DAOCE/ 887 /2024
Responsable de la Información:
Hugo Vallejo Hernández
Director de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación

Oficio: DPP/109/2024
Responsable de la Información:
Marco Antonio Rivera Vaca
Director de Planeación y Programación

Hacemos de su conocimiento que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá interponer un recurso de revisión (en los términos del artículo 148 de la Ley antes mencionada) por sí mismo o a través de su representante, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.